

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*DEPTO. DE EDUCACION***

Designese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 03 OCT 2016

DECRETO N° 3452 ./ (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica parental presentada por la docente de la Escuela Bello Horizonte E-693, Doña Lorena Arratia Mellado; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: MARCELA VERONICA MIRANDA CONEJEROS
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Bello Horizonte E-693
RUN	:
FUNCION	: Docente de Lenguaje
JORNADA	: 30 hrs. cronológicas semanales
	: 04 hrs. cronológicas semanales SEP
	: 03 hrs. cronológicas a contrata PIE
DESDE	: 14 de septiembre de 2016.-
HASTA	: 12 de diciembre de 2016.-
MOTIVO	: Licencia Médica parental Doña Lorena Arratia Mellado
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; **Imputándose 30 Hrs. a la cuenta presupuestaria 215-21-03-005, 04 Hrs. FONDOS SEP y 03 Hrs. Integración Escolar PIE**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARGARITA M. BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CAO/MMBS/JRAL/CPC/CAJ/abr.-
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo.-



CESAR ARAVENA ORMENO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"